

DECRETO

Expediente nº: 2934/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CARRETERAS. Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para realizar diversas actuaciones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los Ayuntamientos. LÍNEAS A, B y C.

Asunto del Expediente: 26/CAMINOS. Convocatoria de subvenciones para realizar diversas actuaciones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los ayuntamientos y entidades locales menores. Anualidad 2026. Líneas A, B y C.

Decreto del Ilmo. Sr. Presidente.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: Ampliación del crédito Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para realizar diversas actuaciones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los ayuntamientos. Anualidad 2026. LÍNEAS A, B y C.

Examinado el expediente de ampliación del crédito para la "*Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para realizar diversas actuaciones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los ayuntamientos. Anualidad 2026. LÍNEAS A, B y C*", y en concreto autorizando un mayor gasto dentro de la aplicación presupuestaria 34.4541.4620000 denominada "*Subv. Aytos. población inferior a 5.000 h. para reparación y conserv. caminos titularidad no provincial*", aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2026 (BOP nº 75 de fecha 23 de abril de 2026); visto el informe propuesta emitido desde el Departamento de Carreteras con fecha 8 de julio de 2026 así como la fiscalización favorable de la Intervención de Fondos Provincial del documento contable de retención de crédito "RC", número de operación definitiva 220260020376, de fecha 9 de julio de 2026, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas, vengo en disponer:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3753 de 9 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2026-3111 Fecha: 09/07/2026



PRIMERO.- Ampliar el crédito inicial de la *"Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para realizar diversas actuaciones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los ayuntamientos. Anualidad 2026. LÍNEAS A, B y C."*, en la cantidad de MIL EUROS (1.000,00 €), pasando a ser su dotación final de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (3.286.000,00 €), y ello para poder atender a la totalidad de las solicitudes formuladas dentro de la LÍNEA A.1-Reparaciones simples y bacheos y de la LÍNEA A.2-Desbroces, cuya imputación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4541.4620000 denominada *"Subv. Aytos. población inferior a 5.000 h. para reparación y conserv. caminos titularidad no provincial"*.

SEGUNDO.- En su consecuencia, autorizar un mayor gasto por importe de MIL EUROS (1.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 34.4541.4620000 denominada *"Subv. Aytos. población inferior a 5.000 h. para reparación y conserv. caminos titularidad no provincial"*.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la modificación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y ello de conformidad con lo establecido en el art. 20.8 de la Ley General de Subvenciones, y en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y demás ayudas públicas, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a los efectos de su conocimiento.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente resolución, por ser de trámite no cualificado, no cabe la posibilidad de interponer recurso alguno.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-3111 Fecha: 09/07/2026

